

Energías renovables

Ayudas a las viviendas que adquieran baterías para almacenar energía

El tope por solicitud está fijado en 700 euros y se debe tramitar en el Registro General del Cabildo

EL DÍA
[Santa Cruz de Tenerife](#)

El Cabildo de La Palma abre el plazo para solicitar las subvenciones destinadas a la adquisición e instalación

de baterías de almacenamiento energético para viviendas, una actuación que cuenta con una inversión de 77.000 euros, ampliable con una cuantía adicional de hasta 100.000 euros, y que está enmarcada en el Plan Insular para el Fomento de las

Energías Renovables, la Movilidad Sostenible y la Economía Circular. Las ayudas están dirigidas a personas físicas propietarias de viviendas, tanto de uso habitual como segundas residencias, que dispongan de una instalación fotovoltaica de autoconsumo ya instalada y en funcionamiento, cuya potencia esté entre 1,5 kWp y 15 kWp, y deseen complementar el equipo con un sistema de baterías de almacenamiento con un mínimo de 2,5 kWh de capacidad útil. Del mismo modo, no serán elegibles las baterías de plomo-ácido ni los paneles fotovoltaicos. El importe de las ayudas será del 25% de la inversión subvencionable, con un tope de 700 euros por solicitud. Solo serán aptas aquellas instalaciones que hayan sido ejecutadas desde el 1 de enero de 2025 hasta el 26 de octubre de 2026. ■